

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

ACTA No. 1 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 24 de febrero

HORA: 08:00 am

LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social. Sala de Juntas Piso 24.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Patricia Bojacá Santiago	Presidenta CIDPO – Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Presidenta CIDPO
Bibiana Cardozo Peña	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	X		
Pilar Montagut Castaño	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría de Planeación	X		
Carlos Ernesto Lucio Bonilla	Asesor	Secretaría de Desarrollo Económico		X	
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Gina Paola González	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Alejandro Franco Plata	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X	
Yenny Maritza Guzmán	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría de la Mujer	X		
Isabel Cristina Ramírez Villegas	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ana María Almario Dreszer	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jonnata Ivonne Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Indi Iaku Sigindioy Chindoy	Subdirector de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	X		
Pilar Montagut Castaño	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría de Planeación	X		

...

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Osejo Villamil	Director de Políticas Sectoriales	Secretaría de Planeación	X		Expositor
Andrés Leonardo Acosta	Director de información, Cartografía y Estadística	Secretaría de Planeación	X		Expositor
Camilo Cáceres Castellanos	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delegado UTA
Magda Liliana Rojas Rojas	Profesional universitario	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	X		Delegada UTA - ST
Martha Ligia Rincón	Profesional especializado	Secretaría de Planeación	X		Delegada UTA
Luz Merling García Retavizca	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada UTA - P
Liliana Esperanza Pachón	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada UTA
Cristina Venegas Fajardo	Contratista	Secretaría General	X		Delegada UTA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Janneth Acosta Cubillos	Profesional especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Delegada UTA
Laura Juliana Ruiz	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada UTA (DDHH)
Juan Pablo Fula Sotelo	Articulador poblacional	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Olga Vargas Rubio	Profesional especializada	Secretaría de Salud	X		Delegada UTA
Erika Santana Henker	Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Delegada UTA
Juan Fernando Rueda	Asesor	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegado UTA
Luis Hermington Nazareno	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Andrea Torres Guarín	Contratista	Secretaría General	X		
Fanny Chaparro	Profesional especializado	Secretaría de Planeación	X		
Angélica Puentes	Contratista	Secretaría de Planeación	X		
Raúl Esteban Cuervo	Contratista	Secretaría de Planeación	X		
María Teresa Rojas	Contratista	Secretaría de Planeación	X		

...

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Saludo y aprobación del acta anterior
3. Seguimiento a compromisos
4. Desarrollo de la sesión
5. Conclusiones
6. Varios
7. Compromisos

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.** Posterior a la verificación del quórum, se procede a iniciar la primera sesión presencial de la CIDPO de 2022 con la participación de siete de once directivos que integran la Comisión. De los cuatro invitados permanentes, no se presentó un integrante. **Orden del día.** Aceptado.
2. **Saludo y Aprobación del Acta anterior.** Con respecto al Acta de la sesión anterior, no se presentó ninguna objeción, por lo que la misma es aprobada por los integrantes de la Comisión. **Palabras de la presidencia de la CIDPO.** La Directora Poblacional de la SDIS, realiza el saludo, dando la bienvenida al espacio presencial y hace la apertura formal de la primera sesión de la CIDPO del año 2022.
3. **Seguimiento a compromisos**

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Se evaluará en la primera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo de 2022 la pertinencia de las 3 propuestas que hace la Política Pública para las Familias.	Magda Rojas	IDPAC	Se realizó una sesión de la UTA el día 26 de enero en el que se analizaron los temas estratégicos por política para ser incluidos en el plan de acción CIDPO 2022.

Los compromisos derivados de la sesión anterior de la CIDPO que tuvo lugar el 3 de diciembre de 2021, se cumplieron a cabalidad.

4. Desarrollo de la sesión

4.1 Socialización, ajuste y validación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial 2022. Presenta: Secretaría Técnica CIDPO.

La Secretaría Técnica de la CIDPO en cabeza de IDPAC expone el resultado del trabajo y consenso al cual se llegó por parte de las distintas entidades que conforman la CIDPO, durante la jornada del 26 de enero en la que sesionó la unidad técnica de apoyo. Al respecto, y con el fin de definir el plan de acción, se identificaron aquellas agendas estratégicas de cada política pública. Así las cosas, las actividades y productos se establecieron de la siguiente manera:

	FUNCIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESPONSABLES
PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA 2022 - COMISIÓN INTERSECTORIAL POBLACIONAL DIFERENCIAL DEL DISTRITO CAPITAL	Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	Implementación de los planes de política pública diferencial y poblacional.	Balace semestral del estado de los reportes de 10 planes de políticas públicas diferenciales y poblacionales.	Secretaría de Planeación
	Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	Apoyar la coordinación intersectorial e interinstitucional para el avance de los temas estratégicos de las Políticas Públicas Diferenciales y Poblacionales de acuerdo con la agenda 2022.	Socialización de los avances en la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer
			Seguimiento a la implementación de la Directiva 05 de 2021	Secretaría de Planeación
			Plan de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los planes de acción de las Alcaldías Locales.	Secretaría de Planeación - Secretaría de Gobierno
			Presentación y articulación de la estrategia de abordaje a sectores en el marco de la agenda pública de cada una de las políticas públicas éticas, logrando su participación.	Secretaría de Gobierno
			Documento de ruta metodológica y cronograma para la socialización del proceso de socialización de la Política Pública adoptada.	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Integración Social
			Socialización de los resultados de la evaluación de la política pública y Documento de propuesta de reformulación y presupuesto.	Secretaría de Integración Social
			Informe de socialización del proceso de implementación de la Política Pública Distrital y del funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud.	Secretaría de Integración Social
			Socialización de la estrategia de relanzamiento de la política pública.	Secretaría de Integración Social
			Acciones puntuales para la implementación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.	Secretaría de Integración Social
			Actualización de la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores.	Secretaría de Integración Social
	Actualización e implementación Modelo Atención Integral a las Familias-MAIF 2.0	Secretaría de Integración Social		
	Socialización de la transformación de las instancias de coordinación por localidad, que se adelanta desde la entidad rectora de esta política pública.	Secretaría de Integración Social		
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.	Banco de documentos técnicos de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional que orienten la incorporación del enfoque diferencial.	Documento de evaluación y sistematización de la experiencia de la escuela de políticas y enfoques CIDPO 2021	Secretaría de Integración Social	
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.	Banco de documentos técnicos de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional	Socialización Documento Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información Estadística Distrital y de los Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e intersectorial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital	Secretaría de Planeación	
Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	Acompañar y articular esfuerzos desde la Mesa Distrital de Juventud	Plan de trabajo de la mesa de Juventud Reportes semestrales	Secretaría de Integración Social - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	

Al respecto, la Dirección de Diversidad Sexual solicitó la modificación de redacción de los dos productos, tal como se observa en la matriz anterior. No se hacen solicitudes de cambios adicionales. Cada una de las entidades presentes aprueba el plan de acción para la vigencia 2022. El cronograma puede consultarse en el anexo matriz plan de acción.

4.2 Socialización de la Resolución 2210 de 2021 "Por la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital" Presenta: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Secretaría Distrital de Planeación.

Pilar Montagut Castaño, Directora de Equidad y Políticas Poblacionales de la Secretaría de Planeación presenta la Resolución que orienta la incorporación del enfoque poblacional – diferencial y de género en los distintos instrumentos de planeación del Distrito Capital. En 2021, el proyecto de resolución fue puesto a consideración por parte de la Secretaría de Planeación a los integrantes de la CIDPO para su análisis y concepto, los cuales se allegaron a la Secretaría el año anterior por parte de Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto para la Participación y Acción Comunal.

La Resolución 2210 de 2021 “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital” tiene como objetivo transversalizar las políticas públicas diferenciales poblacionales no sólo en los proyectos de inversión como se estableció en la Resolución 1344 de 2018 sino también todos los instrumentos de planeación del Distrito Capital como son los POT, planes de desarrollo, entre otros instrumentos.

La Resolución en mención cuenta con un anexo técnico en el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/metodologia_incorporar_enfoques_pdg_instrumentos_planeacion.pdf. La metodología

cuenta con unos aspectos temporales y de contenidos fundamentados en tres enfoques: poblacional – diferencial, género y territorial. Y, define dos estrategias para su incorporación que son acciones afirmativas y transversalización. La Secretaría de Planeación solicita que tanto la resolución y el anexo técnico sea compartido a las distintas entidades del nivel descentralizado, adscrito o local que compone cada sector.

La Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tienen la siguiente inquietud: ¿La propuesta tiene alguna relación con los trazadores presupuestales ya existentes? Porque para los reportes interseccionales se tiene dificultad para hacer la desagregación de ejecución presupuestal. Los tres sectores manifiestan que se invisibiliza actualmente en los reportes las acciones diferenciadas en cuanto a presupuesto ejecutado en cobertura, bienes y servicios. Y, ¿Las categorías de sexo e identidades de género expuestas en una de las diapositivas son definitivas? O, se pueden modificar en razón a que existen mayores desagregaciones en el lineamiento. De otra parte, la Secretaría de Salud indica que no está de acuerdo con las variables de sexo al nacer expuestas en el documento. Al respecto, la Secretaría de Planeación refiere que para hacer una mejor apropiación de la metodología y revisar estos temas propuestos se reunirá con las distintas entidades.

4.3 Socialización funcionamiento del Sistema de seguimiento a la implementación de Políticas Públicas diferenciales y poblacionales 2022. Dirección de Políticas Sectoriales. Presenta: Secretaría Distrital de Planeación.

Iván Rosero, Director de Políticas Sectoriales de la Secretaría de Planeación expone cómo va a funcionar el reporte de los informes de planes de acción de políticas públicas en el aplicativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación a las Políticas Públicas (en adelante SSEPP), el cual tiene como objetivo realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas que permita superar la dispersión de la información y las debilidades en la sistematización asociada a la implementación de políticas públicas de cara a garantizar procesos de toma de decisión basados en datos de calidad.

Indica que para llevar a cabo el proceso de seguimiento se buscó inicialmente estandarizar un proceso de seguimiento en lógica CONPES a aquello que se considera como política pública en Bogotá en cada uno de los módulos del SSEPP (parametrización, política pública, plan de acción, batería de indicadores, registro de seguimiento e informes de seguimiento. La guía se encuentra disponible en este enlace: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_final_impresa.pdf

La Secretaría General pregunta: ¿Es posible actualizar los productos de las distintas políticas de manera anual? ¿Cómo serán los roles y la ruta en el SSEPP? Los productos se pueden ajustar en aquellos momentos en los que se hace reformulación de política o planes de acción. En cuanto a los roles, se dan de distinta manera, quien diligencia el avance responsable de meta, quien aprueba el contenido y el directivo misional y, por último, la oficina de planeación es la que valida la información. La Secretaría de Cultura pregunta: ¿Cuándo se da inicio al seguimiento mediante esta herramienta? En este momento se está en periodo de cargue de la información por parte de la Dirección de Equidad y Políticas de la SDP.

4.4 Socialización del Documento “Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información Estadística Distrital” y “Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital”. Presenta: Dirección de Información, Cartografía y Estadística. Secretaría Distrital de Planeación.

Andrés Leonardo Acosta, Director de Información, Cartografía y Estadística, indica que el artículo 69 del Plan de Desarrollo definió los lineamientos del Plan Estadístico Distrital (en adelante PED) en cuanto a la producción y uso de la información. Al respecto, la Secretaría de Planeación en cuanto a los lineamientos de producción sólo hace un acompañamiento ya que es el DANE la entidad que valida qué es una operación estadística. Para el 31 de marzo está programada una nueva versión del portal geoestadístico y la expedición de los lineamientos en cuanto a la anonimización de datos, el aplicativo para caracterizar los registros administrativos.

En cuanto a los lineamientos para la inclusión de variables de tipo poblacional diferencial se tiene como objetivo que a través de estas se visibilice a la población en su diversidad y particularidades para procesos de planeación, proporcionar una estructura estándar para las operaciones estadísticas, los registros administrativos y los metadatos, y promover la coherencia, comparabilidad e interoperabilidad entre los sistemas de información, facilitando el intercambio. Las variables a la fecha se encuentran desagregadas de la siguiente forma en el lineamiento:

"Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional"

Estándar estadístico Ciclo de vida
 "¿Cuántos años cumplidos tiene...?"
 Para menores de 1 año, se registra 00

Identifica y/o totaliza la población objeto de atención para la implementación de programas y políticas en el Distrito de: Primera infancia; Infancia; Adolescencia; Juventud; Adultez; Personas mayores. *Contar con edades simples permite conformar los grupos del ciclo de vida en concordancia con la normativa distrital nacional*

Estándar para Género
 ¿Sexo?:
 1. Mujer
 2. Hombre
 3. Intersexual

Identifica y /o totaliza la población permitiendo diseñar planes, programas y políticas públicas incluyentes, según temáticas.



"Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional"

Estándar Identidad de Género
 ¿Se reconoce en su identidad de género como:
 1. Femenino
 2. Masculino
 3. Mujer Trans
 4. Hombre Trans
 5. Otra Cúal? ____

Identifica y totaliza la población por su identidad de género y su orientación sexual, para la formulación, accionar y seguimiento de políticas públicas.

Permite realizar análisis de género que ponen en evidencia la estigmatización, segregación y transgresión de derechos debido a la sexualidad y a los roles.

Reconoce y busca consolidar la igualdad, la participación con equidad y el diálogo respetuoso, entre los actores sociales.

Estándar Orientación Sexual
 ¿Se reconoce en su orientación sexual como:
 1. Heterosexual
 2. Bisexual
 3. Homosexual (puede estar desagregado en: Gay y Lesbiana)
 4. Otra Cúal? ____



"Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional"

Estándar estadístico Étnico cultural
 "Por su cultura, pueblo o rasgos físicos es o se autorreconoce perteneciente a un grupo étnico"
 1. Indígena
 2. Gitano (a) o Rom
 3. Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
 4. Palenquero de San Basilio
 5. Negro(a), mulato(a)? afrocolombiano(a) o afro descendiente
 6. Ningún grupo étnico

Identifica y totaliza la población que se autorreconoce, para el accionar del Distrito sobre las necesidades diferenciales de atención y protección de los derechos individuales y colectivos.



"Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional"

Estándar estadístico Discapacidad
 "¿... presenta alguna de las siguientes dificultades o limitaciones permanentes para:"

Acción / Dificultad	No puede hacerlo	Si, con mucha dificultad	Si, con alguna dificultad	Puede hacerlo sin dificultad
1. Relacionarse o interactuar con las demás personas?				
2. Hablar o conversar?				
3. Agregar o mover objetos con las manos?				
4. Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo (a)?				
5. Oír la voz o los sonidos?				
6. Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras?				
7. Ver de cerca, de lejos o alrededor?				

Identifica y totaliza la población con dificultades o limitaciones, para la formulación, accionar y seguimiento de políticas públicas diferenciales. Identifica el nivel de severidad de la discapacidad.



Al respecto, la Subdirección de Asuntos Étnicos solicita que del estándar étnico se elimine de la variable 5. *Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente*, la expresión "mulato" ya que es una palabra proveniente de la colonia que denota discriminación y racismo. De otra parte, la Secretaría de la Mujer indica su preocupación con las variables concernientes a sexo e identidad de género lo que amerita una discusión entre las dos entidades (SDP – SDM) al respecto la Dirección de Diversidad Sexual indica que esa dependencia coordinará la mesa de trabajo para generar acuerdos. De otra parte, el IDPAC señala que las variables que se encuentran en el estándar estadístico para discapacidad no coinciden con las ya aceptadas a nivel internacional y ratificada por Colombia.

Los documentos en mención se pueden conseguir en el siguiente enlace: <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/portal-geoestadistico>

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Se aprueba de manera unánime el plan de acción para la vigencia 2022. Se hace la observación por parte de la Dirección de Diversidad Sexual de ajustar la redacción de las siguientes acciones: "Formulación e implementación de las acciones afirmativas para personas trans del plan incluida la Directiva 05/2021" y "Plan de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los planes de acción de las Alcaldías Locales." El plan aprobado y ajustado se envía de manera adjunta a la presente acta.</p>
<p>Síntesis: El plan de acción para la vigencia 2022 cuenta con cinco (5) actividades y diecisiete (17) productos para su materialización que a su vez están asociados con la agenda estratégica de cada una de las diez (10) políticas públicas diferenciales poblacionales objeto de la Comisión.</p>	
	<p>El Director de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno solicita eliminar de la desagregación de la variable étnica en el lineamiento de estándares estadísticos la expresión "mulato" debido a que no tiene relevancia en la desagregación para Bogotá y porque se trata de una expresión racista y colonial.</p>



Síntesis: La desagregación utilizada en los lineamientos de los estándares estadísticos corresponde a la utilizada por el DANE. No obstante, algunas categorías como “mulato” se utilizan más en otras regiones que en Bogotá. Los directivos asistentes aprueban la eliminación de la categoría “mulato” con base en los argumentos presentados por la Subdirección de Asuntos Étnicos.

6. Varios

7. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Revisar en mesas de trabajo el lineamiento de estándares estadísticos del PED la variable sexo e identidad de género.	David Alonzo, Director de Diversidad Sexual	Secretaría de Planeación	20 de mayo de 2022
2	Revisar la forma de reportar los temas interseccionales de las políticas diferenciales y poblacionales.	Pilar Montagut, Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría de Planeación	20 de mayo de 2022

8. Conclusiones

Si bien los avances en la implementación del enfoque diferencial poblacional han sido notorios durante los últimos años, se requiere de una coordinación en las variables diferenciales y poblacionales en los distintos lineamientos existentes.

9. Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: La próxima sesión se realizará el jueves 26 de mayo de 8: 00 am a 11:00 am en la sala de juntas del piso 24 de la Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7° No. 32 – 26 – Edificio San Martín)

En constancia firman,

PRESIDENCIA

Sandra Patricia Bojacá Santiago
Secretaría Distrital de Integración Social

SECRETARIA TECNICA

Ana María Almario Dreszer
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos:

1. Presentación

Proyectó: Magda Liliana Rojas Rojas, Secretaría Técnica.

Revisó: Luz Merling García Retavizca, Presidencia

Aprobó: Ana María Almario Dreszer, Secretaría Técnica.

Aprobó: Sandra Patricia Bojacá Santiago, Presidencia

ALCALDIA Mayor DE BOGOTÁ		GESTIÓN DOCUMENTAL		ASISTENCIA A REUNIONES INSTITUCIONALES Y/O INTERINSTITUCIONALES		CÓDIGO: 0240-02-PT-21		
TEMA: <i>Comunicación Interfuncional y Diferencial Relaciones</i>		CONFERENCIISTA:		LUGAR DE REALIZACIÓN: <i>SDS - Piso 24</i>				
FECHA: <i>24 de febrero de 2022</i>								
ITEM	ENTIDAD	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO FIJO / EXTENSIÓN	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	SDP	DICE	<i>Nilsson Torres</i>	<i>Director</i>	<i>300115625</i>	<i>300115625</i>	<i>ntorres@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
2	SDP	DICE	<i>Flora Forero</i>	<i>Directora</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>forero@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
3	SDS	SEYEPH	<i>Edson Rodríguez</i>	<i>Subdirector</i>	<i>304432289</i>	<i>304432289</i>	<i>edsonr@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
4	SDP	DICE	<i>Pablo Antonio Pérez</i>	<i>Dir. Oficina</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>pabloa@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
5	SDP	DICE	<i>Vanessa Villalba</i>	<i>Directora</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>vanessa@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
6	SDP	DICE	<i>María Victoria</i>	<i>Directora</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>maria@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
7	SDP	DICE	<i>Liliana Pachón</i>	<i>Prof. Esp.</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>liliana@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
8	SDP	DICE	<i>Yolanda López</i>	<i>Prof. Esp.</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>yolanda@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
9	SOG	DOH	<i>Laura Juliana Ortiz</i>	<i>As. Esp.</i>	<i>304432289</i>	<i>304432289</i>	<i>lauraj@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
10	SDP	DICE	<i>Andrés Ricardo Amador</i>	<i>Asesor</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>andres@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
11	SDP	DICE	<i>Carlo César Castellanos</i>	<i>Asesor</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>carlo@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
12	SDP	DICE	<i>Luis Humberto Martínez</i>	<i>Asesor</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>luis@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
13	SDS	SEYEPH	<i>Patricia Cecilia Ramos</i>	<i>Directora</i>	<i>304432289</i>	<i>304432289</i>	<i>patricia@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
14	SDP	SEYEPH	<i>Ara María Bernal</i>	<i>Subdirectora</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>aramaria@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
15	SAE-SDP	SAE	<i>Sandra Sigurdson</i>	<i>Subdirectora</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>sandra@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
16								
17								
18								
19								
20								

ALCALDIA Mayor DE BOGOTÁ		GESTIÓN DOCUMENTAL		ASISTENCIA A REUNIONES INSTITUCIONALES Y/O INTERINSTITUCIONALES		CÓDIGO: 0240-02-PT-21		
TEMA: <i>Comunicación Interfuncional y Diferencial Relaciones</i>		CONFERENCIISTA:		LUGAR DE REALIZACIÓN: <i>SDS - Piso 24</i>				
FECHA: <i>24 de febrero de 2022</i>								
ITEM	ENTIDAD	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO FIJO / EXTENSIÓN	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	SDP	DPS	<i>Fanny Chagnorio</i>	<i>Prof. Esp.</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>fchagnorio@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
2	SDP	DPS	<i>Juliana Rojas</i>	<i>Prof. Esp.</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>juliana@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
3	SOG	DOH	<i>Laura Julián</i>	<i>Prof. Esp.</i>	<i>304432289</i>	<i>304432289</i>	<i>lauraj@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
4	SDP	SEYEPH	<i>Andrés Ramírez</i>	<i>Subdirector</i>	<i>304432289</i>	<i>304432289</i>	<i>andres@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
5	SDH	DICE	<i>Sandra Janneth Aguilar</i>	<i>Prof. Esp.</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>sandra@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
6	SDP	DICE	<i>Vanessa Villalba</i>	<i>Directora</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>vanessa@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
7	SDP	DPS	<i>Raúl Esteban Gómez</i>	<i>Coordinador</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>raul@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
8	SDP	DICE	<i>Enrique Sánchez Henker</i>	<i>Prof. Univ.</i>	<i>304432289</i>	<i>304432289</i>	<i>enrique@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
9	SDP	DICE	<i>María Teresa Rojas</i>	<i>Coordinadora</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>maria@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
10	SDP	SEYEPH	<i>Edna Vargas Rubio</i>	<i>Prof. Esp.</i>	<i>300200060</i>	<i>300200060</i>	<i>edna@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
11	SDS	DICE	<i>Johanna Rodríguez</i>	<i>Coordinadora</i>	<i>304432289</i>	<i>304432289</i>	<i>jrodriguez@alcaldia.gov.co</i>	<i>[Firma]</i>
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								